

# Identidad y estatuto epistemológico de la Bioética

► **Jorge José Ferrer Negrón\***

► **O38**  
Bioética

IDENTITY AND  
EPISTEMOLOGIC  
STATUTE OF BIOETHICS

## ► RESUMEN

Sin un estatuto epistemológico específico, la bioética carecería de identidad y también de entidad propia como saber académico legítimo, adecuadamente fundamentado. A nuestro modo de ver, la identidad epistemológica la determina la pregunta fundamental que guía la investigación en una determinada disciplina; aquello que los escolásticos llamaban el "objeto formal" de la disciplina.

## ► Palabras Clave

Bioética, disciplina, estatuto, éticas aplicadas, epistemología.

► **Fecha Recepción: Agosto 1 de 2008**

► **Fecha Aceptación: Septiembre 8 de 2008**

\* Doctor en Teología Mural por la Universidad por la Pontificia de Comillas, España. Actualmente labora en el Centro para la Ética en las Profesiones - Universidad de Puerto Rico en Mayagüez. E mail: jferrersj@yahoo.com



► **ABSTRACT**

Without a specific epistemologic statute, the bioethics would also lack identity and own organization like knowing academic legitimate, suitably based. To our way to see, the epistemologic identity it determines the fundamental question to it that it guides the investigation in a certain discipline; what the scholastics called the “formal object” of the discipline.

► **Key Words**

Bioethics, discipline, statute, applied ethics, epistemology

¿Qué es la bioética y cuál es su estatuto epistemológico? Esas son las preguntas que nos proponemos abordar en este trabajo. La primera es más fácil de responder que la segunda, aunque ambas están íntimamente ligadas. Comenzamos nuestra investigación con la pregunta que consideramos menos compleja.

## ¿QUÉ ES LA BIOÉTICA?

En la introducción a la segunda edición de su libro *The Foundations of Bioethics*, publicado hace ya más de una década, H. Tristram Engelhardt señala que "bioética" es un sustantivo plural. (Engelhardt H. T., 1996:3-31) En castellano diríamos que más que de "bioética" es preciso hablar de bioéticas. En 2003, Juan Carlos Álvarez y el autor de este artículo publicaron un libro en el que se presentan críticamente algunos de los paradigmas teóricos más influyentes en las bioéticas contemporáneas<sup>1</sup>. (Ferrer J. J. Y Álvarez J. C., 2003) Como señala Marciano Vidal, además de los paradigmas basados en diversas orientaciones teóricas, se puede constatar también una correlación entre áreas geográfico-culturales y la diversidad de planteamientos bioéticos.

Así se habla de la bioética "europea" continental frente a la anglosajona y de bioética "mediterránea" frente a la bioética del norte... Son de destacar las peculiaridades que aportan las reflexiones bioéticas que se hacen desde el III mundo y, más concretamente desde América latina<sup>2</sup>. (Vidal M., 2007: 191-192)

No sólo son múltiples las orientaciones teóricas y los planteamientos culturales, sino que también podemos constatar distintos ámbitos de interés y de especialización dentro del mundo de la bioética. Así, por ejemplo, podemos hablar de bioética clínica, bioética de la investigación científica, bioética fundamental, bioética global, etc.<sup>3</sup> Ante un mundo tan abigarrado de orientaciones, tendencias y temas, ¿hay algún denominador común que abarque todas las iniciativas y esfuerzos que se denominan con el sustantivo "bioética" y los adjetivos con él relacionados? Opinamos que la pregunta apenas formulada se debe responder en la afirmativa y que, precisamente, una de las tareas del bioeticista es la delimitación del campo propio de trabajo de la disciplina que cultiva. La bioética no puede identificarse con la ética sin más, como si pudiese absorber todo el universo de la reflexión sobre la vida moral.

En la introducción a la segunda edición de la *Encyclopedia of Bioethics*, Warren T. Reich, su editor principal, presenta una definición de la bioética que consideramos válida:

*El estudio sistemático de las dimensiones morales –incluyendo la visión moral, las decisiones, las conductas y las políticas– de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, adoptando diversas metodologías éticas y en un contexto interdisciplinario<sup>4</sup>. (Reich W.T. 1995, T1, xxi)*

Definir es delimitar con precisión el significado de una cosa (un concepto, un término, un objeto). En la lógica clásica decíamos que la definición es una operación conceptual que recoge las *notas esenciales* del objeto que se pretende definir<sup>5</sup>. Esto solía hacerse identificando el género y la diferencia específica del *definiendum*, que, en nuestro caso, es la bioética. (Ferrater Mora J., 1990, t. 1: 730). Si aceptamos esta clásica comprensión de la definición, tendríamos que decir, a nuestro modo de ver, que la bioética es, ante todo, un *discurso ético*, que se distingue de otros discursos éticos por el objeto material del que se ocupa: los problemas morales que se plantean en el campo de las ciencias vidas y las profesiones sanitarias. Por eso coincidimos con las consecuencias que el ya citado teólogo moralista español Marciano Vidal deriva de la definición de Reich: "...la bioética es *formalmente* una rama o subdisciplina del saber ético, del que recibe su estatuto epistemológico básico y con el que mantiene una relación de dependencia justificadora y orientadora<sup>6</sup>". (Vidal M., 2007: 186) Sostenemos, pues, que, epistemológicamente hablando, la bioética es una de las llamadas *éticas aplicadas*.

## EL HOGAR EPISTEMOLÓGICO DE LA BIOÉTICA

Uno de los problemas que debe enfrentar cualquier disciplina es la determinación de su estatuto epistemológico. La epistemología es, en su definición más preliminar, la teoría del conocimiento. Adoptamos aquí, para los fines de este trabajo, la definición de la epistemología propuesta por el filósofo mexicano León Olivé: "...la disciplina que analiza críticamente las prácticas cognitivas, es decir, aquellas mediante las cuales se genera, aplica y evalúan diferentes formas de conocimiento..." (Olivé L., 2005: 136)

La epistemología se pregunta, pues, cómo conocemos y cómo podemos fundamentar nuestros conocimientos y quizá también la ontología misma del conocer. Cuando hablamos del estatuto epistemológico de una disciplina académica, nos estamos refiriendo a la justificación racional de sus métodos y sus saberes. Sin esa justificación, la disciplina no tiene un lugar en el conjunto de las disciplinas académicas que aspiran a generar un saber científico, en el sentido amplio de este último término. Entendemos aquí por "ciencia" un saber

metodológicamente riguroso y racionalmente justificado, dentro de los límites que permite su objeto de estudio. Cabe añadir que la identidad de un saber depende precisamente de la definición de su identidad epistemológica:

Indagar sobre la estructura lógica de una ciencia concreta... significa indagar sobre la condición indispensable de su existir en cuanto ciencia, y en cuanto ciencia distinta de las otras ciencias. Condición indispensable del existir de una ciencia es la especificidad de su estatuto epistémico, que constituye al mismo tiempo el principio de identidad y el de diversidad de esa misma ciencia concreta. (Privitera S., 1990: 551).

Sin un estatuto epistemológico específico, la bioética carecería de identidad y también de entidad propia como saber académico legítimo, adecuadamente fundamentado. A nuestro modo de ver, la identidad epistemológica la determina la pregunta fundamental que guía la investigación en una determinada disciplina; aquello que los escolásticos llamaban el "objeto formal" de la disciplina. En otra parte hemos escrito: "El estatuto epistemológico del conjunto del discurso lo determina la pregunta que se plantea y la respuesta última que se busca, la perspectiva dominante del análisis." (Ferrer J. J., 2003: 41). (Cobo Suero J. M., 1986). Y por ética entendemos la disciplina académica cuyo problema central consiste en "la fundamentación de normas legítimas de convivencia para la acción y la interacción entre seres humanos, aunque sus morales sean diversas"; Olivé L., 2005: 135) no cabe duda alguna de la identidad ética de la bioética. Es la ética para las ciencias de la vida y las profesiones de la salud en una sociedad pluralista -con múltiples morales positivas. Su metodología tiene que ser, pues, la argumentación racional o, al menos, razonable. Por eso opinamos que la bioética es, en definitiva, un discurso que se puede calificar de filosófico. No queremos sugerir que con ello que la persona que hace bioética -a la que llamaremos "bioeticista", a falta de un término mejor en castellano- esté conscientemente trabajando dentro de los moldes de una determinada escuela o sistema filosófico. De hecho, la mayor parte de las veces no es así. Esto nos lleva al problema de la identidad de las llamadas "éticas aplicadas" y si la bioética puede considerarse una de ellas.

## LAS ÉTICAS APLICADAS

El primer número del *Kennedy Institute of Ethics Journal* del año 2007 está dedicado al tema de la bioética como ética aplicada: *Is Bioethics Applied Ethics?* El

artículo principal lo firman Robert Baker y Laurence McCullough (Baker R. Y McCullough L., 2007 (17): 3-22). Estos autores rechazan el modelo de las "éticas aplicadas" para definir la bioética. Dicho modelo exige, en su opinión, que el bioeticista aplique una teoría ética -el utilitarismo o el deontologismo kantiano, por ejemplo- a la resolución de los problemas concretos que se plantean en las ciencias de la vida o en las profesiones de la salud. A partir de esta definición del modelo de las éticas aplicadas, Baker y McCullough avanzan un argumento de índole histórica: históricamente los autores que se han ocupado de los problemas relativos a la ética médica no han procedido de esa manera<sup>8</sup>. Aunque admiten que la filosofía moral ha tenido influencia en el desarrollo de la ética médica, el paradigma adoptado por los bioeticistas ha sido, en su opinión, uno de "apropiación" y no de "aplicación" (Baker R. Y McCullough L., 2007 (17): 4). Por "apropiación" se entiende la adopción de conceptos filosóficos, adaptándolos para usarlos para los propios fines en un determinado contexto práctico, desgajándolos así del marco teórico en el que han tenido su origen. (Baker R. Y McCullough L., 2007 (17): 4-5).

¿Nos obliga la investigación de estos autores a descartar el modelo de la ética aplicada para hablar de la identidad y del estatuto epistemológico de la bioética? Para comprender nuestra posición vamos a referirnos al artículo publicado en el mismo número del *Kennedy Institute of Ethics Journal* por Tom L. Beauchamp. (Beauchamp T. L., 2007 (17): 55-64). (Jonsen A. R. 2007 (17) 43-54) Este último autor sostiene, con razón desde nuestro punto de vista, que la definición de las éticas aplicadas que se encuentra en el artículo de Baker y McCullough es demasiado restrictiva. Parecería que ellos reducen las "éticas aplicadas" a la metodología habitualmente conocida como "deductivismo": los juicios morales se deducen directamente de preceptos normativos generales, pertenecientes a una determinada estructura teórica preexistente (BEAUCHAMP T. L., 2007 (17): 57). Es decir, en una concepción estrictamente deductivista, todos los juicios morales fundamentados serían de índole silogística: la teoría brindaría los principios generales y a partir de estos se deducirían juicios fundamentados acerca de prácticas humanas determinadas, como, por ejemplo:

- Todo atentado directo contra una vida humana inocente es un acto intrínsecamente inmoral.
- La eutanasia activa directa es un atentado contra una vida humana inocente.

- La eutanasia activa directa es un acto intrínsecamente inmoral.

O, tomando como punto de partida la obra de Tom Regan, podríamos decir:

- Todo viviente que es sujeto de una vida es un fin en sí mismo y nunca puede ser tratado como un mero medio.

- Los chimpancés, los delfines y los perros son sujetos de una vida.

- Los chimpancés, los delfines y los perros son fines en sí mismos y nunca pueden ser tratados como meros medios.

Es verdad que los juicios silogísticos pueden jugar un papel en la valoración moral de las acciones particulares, especialmente en sistemas naturalistas deontológicos, pero eso no significa que los autores que entienden la bioética –o la ética empresarial, ingenieril, de la investigación o de la informática, para poner algunos ejemplos– como ética aplicada reduzcan su metodología a la deducción de conclusiones morales a partir de un determinado marco teórico. Más aún, como señala Beauchamp, ninguno de los autores que escribe sobre estos temas lo hace (Beauchamp T. L., 2007 (17): 57). El citado autor nos ofrece una definición de las éticas aplicadas que encontramos enteramente aceptable:

“Ética aplicada” se usa hoy para referirse, en términos amplios, a cualquier uso de los métodos de razonamiento para examinar críticamente decisiones morales prácticas en las profesiones, la tecnología, la política pública y otros campos similares. El término “aplicado” se refiere habitualmente al uso de métodos filosóficos –incluyendo análisis conceptuales, equilibrio reflexivo, casuística... y otros semejantes– para examinar críticamente problemas, prácticas y políticas que tienen una dimensión moral (Beauchamp T. L., 2007 (17): 56).

Por lo tanto, concluye Beauchamp, el método de apropiación que proponen Baker y McCullough es una

forma de ética aplicada, no su negación. Concurrimos con el juicio de Beauchamp: la bioética es una ética aplicada en cuanto adopta métodos de análisis filosófico –es decir, de métodos estrictamente racionales de análisis moral para llegar a conclusiones racionalmente justificadas– para examinar problemas morales concretos que se plantean en las ciencias de la vida y en las profesiones de la salud. Una vez dicho esto, se debe añadir que no estamos defendiendo primordialmente el término “ética aplicada”, que quizá no sea el más feliz, si tenemos en cuenta los malos entendidos a los que parece dar lugar<sup>9</sup>. Nuestra defensa se centra en la identidad genuinamente ética y filosófica del quehacer bioético.

### INTERDISCIPLINARIEDAD, TRANSDISCIPLINARIEDAD Y BIOÉTICA

La identidad filosófica de la bioética se podría cuestionar a partir del abordaje interdisciplinario o, quizá mejor, transdisciplinario que suelen requerir los problemas de los que se ocupa la reflexión bioética. Esta es la opinión que sostiene, por ejemplo el reconocido bioeticista colombiano Gilberto Cely, reflexionando desde un pensamiento de matriz potteriana:

Interpretando el pensamiento de Potter, nuestra propuesta implica una visión transdisciplinaria de la reflexión ética sobre los seres vivos, incluyendo al hombre... En esta comprensión transdisciplinaria y global, la Bioética, en virtud de su inspiración ecológica, es una ciencia de interfases; por consiguiente, no es una simple ética aplicada y normativa, como piensan algunos filósofos, y tampoco es correcto desmembrarla en Bioéticas sectoriales sin interacción alguna. (Cely Galindo G., 2007: 79)

¿Qué es la “transdisciplinarietà”? Probablemente la principal autoridad sobre este tema lo sea el físico rumano Basarab Nicolescu. (Nicolescu B., 2003) Como bien señala su traductora al inglés, Karen-Claire Voss, la

“Ética aplicada” se usa hoy para referirse, en términos amplios, a cualquier uso de los métodos de razonamiento para examinar críticamente decisiones morales prácticas en las profesiones, la tecnología, la política pública y otros campos similares.

transdisciplinariedad es, ante todo, una actitud ante el mundo y ante la vida, que tiene en cuenta la enorme complejidad de la realidad y que rehúsa, por tanto, quedarse encerrada en los antiguos moldes disciplinarios que todavía compartimentan la búsqueda de la verdad en nuestras universidades. (Cf. Voss K. C., artículo accedido el 25 de junio de 2008). Según Nicolescu, la pluridisciplinariedad consiste en el estudio de un objeto por varias disciplinas a la vez. Por ejemplo, un cuadro de Giotto se puede estudiar desde la historia, la geometría y la química, llegando así a un conocimiento más cabal del objeto de estudio. La interdisciplinariedad, se refiere, según dicho autor, a la transferencia de métodos de una ciencia a otra, dando origen a disciplinas nuevas. Por ejemplo, los métodos de la física nuclear se pueden aplicar a la medicina clínica, dando lugar a nuevas terapias oncológicas y a todo el campo de la medicina nuclear<sup>10</sup>. Por último, la transdisciplinariedad busca conocer lo que trasciende a todas las disciplinas, lo que está "simultáneamente... entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina"<sup>11</sup>.

La bioética sería transdisciplinaria porque aborda el complejísimo problema de la vida en este planeta —y quizá, un día, también allende nuestro planeta. Su quehacer exige que se incorporen, sin duda, los aportes de la biología y las demás ciencias de la vida. Pero también son indispensables las perspectivas de las ciencias sociales, el derecho, las filosofías tradicionales y hasta las diversas tradiciones religiosas y espirituales de la humanidad. Y de esa pluralidad de perspectivas nacen otras inéditas, impensables sin dicha sinergia transdisciplinaria, dando lugar a conocimientos que trascienden las posibilidades de los campos disciplinarios tradicionales. Por ello un autor como Cely concluye que la bioética "no es una simple ética aplicada y normativa, como piensan algunos filósofos." Pero eso no significa que para ese autor deje de ser genuina ética, una reflexión encaminada a favorecer "que el ser humano construya un comportamiento coherente con la lógica de la vida, una ética que favorezca el cultivo virtuoso y feliz (agatístico) de la vida en todas sus manifestaciones" (Cely Galindo G., 2007: 73).

Desde nuestro punto de vista, el método de análisis de los problemas tratados en bioética exige un abordaje transdisciplinario, sin duda. Pero una vez hemos aceptado la transdisciplinariedad como actitud y como método de abordaje de los problemas, no podemos dejar de remarcar que estamos haciendo ética, como acepta el propio Cely y, hasta dónde hemos podido investigar, todos los autores que se ocupan de estos temas. Es decir, el foco

integrador del discurso bioético es de índole moral. La pregunta de fondo que nos planteamos en bioética y que confiere unidad e identidad epistemológica al discurso, no se refiere, en definitiva, solo a cuestiones de hecho. Se refiere esencialmente a los juicios axiológicos justificados en la situación o situaciones bajo estudio, juicios que nos van a orientar en la toma de decisiones en orden a una praxis que contribuya al genuino bien de las personas en la comunidad de personas; es decir, a la realización del bien moral, al cultivo "agatístico" de la vida del que nos habla Cely.

Pero precisamente porque estamos haciendo ética cuando trabajamos en clave bioética, opinamos que se impone concluir que la bioética encuentra, en definitiva, en la filosofía su hogar epistemológico, su identidad última, sin que esto signifique que se trate simplemente de la aplicación mecánica de teorías y conceptos filosóficos tradicionales a situaciones particulares. Aun cuando el bioeticista encuentre inspiración y metodologías en las tradiciones filosóficas, se ve precisado a trabajarlas creativamente para que devengan instrumentos aptos para la búsqueda de soluciones morales justificadas en el contexto de las sociedades pluralistas y complejas que habitamos, pero que por pluralistas y complejas no pueden renunciar a ser justas y a crear espacios en los que sus ciudadanos puedan florecer en la vida buena, conforme a las diversas cosmovisiones felicitantes que sean compatibles con la justicia y el bien común.

## FILOSOFÍA Y COMPROMISO TRANSFORMADOR CON LA REALIDAD: A MODO DE CONCLUSIÓN

43

Sospechamos que la resistencia a la ubicación de la bioética en el hogar filosófico proviene de la identificación de la filosofía con una actividad distante del quehacer comprometido con la transformación de la realidad. Esta concepción de la filosofía tiene, lamentablemente, sus fundamentos en la esterilidad de algunos de los debates que no pocas veces se han planteado, y que quizá se siguen planteando, en los medios en los que se cultiva la filosofía académica. Sin embargo, a nuestro modo de ver, nada está más lejos de la más genuina tradición de la filosofía. Una filosofía comprometida con los problemas reales del bien humano puede trazar su genealogía por lo menos hasta Sócrates. Dicho de otro modo, sospechamos que la resistencia a fijar el hogar epistemológico de la bioética en el país filosófico nace precisamente de una

concepción del filosofar que responde todavía a los esquemas mentales y prácticos justamente rechazados por Marx en la undécima de sus tesis sobre Feuerbach: "Los filósofos no han hecho más que interpretar el mundo, pero de ahora en adelante se trata de transformarlo" (Marx K., accedido: 24 junio 2008). El filosofar propio de la bioética no puede ciertamente limitarse a interpretar el mundo. De poco o nada sirve si no contribuye a transformarlo. No puede ser, pues, el filosofar rechazado por Marx, sino que debe ser una reflexión comprometida con unos cursos de acción que promueven el bien integral de los humanos y de los demás vivientes en nuestro planeta.

Desde nuestro punto de vista, la visión y análisis transdisciplinarios en el abordaje de los problemas no está en modo alguno reñido con la identidad filosófica de la bioética. Precisamente, lo propio de la filosofía ha sido siempre esa visión amplia, que se pregunta por el sentido de la totalidad y por el significado último de las cosas. Una filosofía que se limitase a los debates entre los así llamados "filósofos profesionales", habría renunciado a su más genuina identidad. Si bien es útil que algunos nos dediquemos con especial atención al estudio de la historia de la filosofía y de los métodos de análisis tradicionalmente asociados con ella, no se puede olvidar que el filosofar es patrimonio común de la humanidad. Ninguna persona que sea capaz de pensar e interrogar puede sustraerse a las cuestiones filosóficas.

Nos permitimos añadir una última palabra sobre el método de esa reflexión filosófica a la que nos estamos refiriendo. Los que hacemos bioética en las latitudes latinoamericanas no deberíamos ignorar las aportaciones hechas por los debates sobre el método de la teología y la filosofía de la liberación durante la segunda mitad del pasado siglo, particularmente en las décadas de los años setenta y ochenta. A modo de ejemplo, quisiera hacer referencia a la obra del desaparecido teólogo uruguayo Juan Luis Segundo (1925-1996). En 1975 este autor publicó un libro titulado *Liberación de la teología*<sup>12</sup>. En dicha obra, Segundo propone la idea del método teológico como un círculo hermenéutico que parte de los hechos, de la experiencia, que lleva a una reflexión que conduce, a su vez, a una nueva praxis. Pero el círculo no termina: es un círculo que perpetuamente exige que se esté abierto a los nuevos cuestionamientos que incesantemente plantea la realidad.

Nosotros no estamos, por supuesto, haciendo teología en este trabajo. Queremos hacer bioética con una metodología filosófica; es decir, estrictamente racional

y, por ende, secular (y no secularista)<sup>13</sup>. Pero nos atrevemos a sugerir que los planteamientos sobre el método teológico de Segundo nos pueden iluminar acerca de la metodología que debe adoptar esa peculiar manera de hacer filosofía que es la bioética: los datos de la realidad, siempre cambiantes, nos obligan a formular continuamente preguntas inéditas que exigen una reflexión moral. Dicha reflexión debe contribuir a la generación de nuevas praxis, axiológicamente fundamentadas, que a su vez tendrán que ser continuamente evaluadas y renovadas, debido al imparable desarrollo de las ciencias y de la vida misma.

En resumen, la bioética es una praxis filosófica que busca la realización de los valores morales en las prácticas relacionadas con las ciencias vidas y las profesiones de la salud, dentro del marco de un compromiso existencial con la transformación de la realidad en orden al bien común, a la justicia y al florecimiento de la vida en este planeta azul. Su actitud y sus métodos de análisis son transdisciplinarios. Su identidad y su hogar epistemológico último se encuentran en la filosofía.

► **NOTAS**

- 1 El tema de la identidad y el estatuto epistemológico de la bioética también lo hemos abordado en el primer capítulo de Ferrer J. J., *Deber y deliberación*, Mayagüez (Puerto Rico), Centro de Publicaciones Académicas de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez, 2007, 13-125. Este artículo retoma ideas ya trabajadas en las obras citadas.
- 2 La bibliografía sobre este tema es abundante. Casi a modo de ejemplo referimos al lector a los siguientes artículos: Ryan M. A., 2001 (65) 158-177; Dula A., 2004, t. 1, 287-292.
- 3 En su artículo *Bioethics*, en el primer volumen de la nueva edición de la *Encyclopedia of Bioethics*, Daniel Callahan enumera cuatro "variedades" ("*varieties*") de la bioética: bioética teórica, ética clínica, bioética regulatoria (*regulatory and policy Bioethics*) y bioética cultural. Cf. Callahan D., (1995) t. 1, 281-282.
- 4 La traducción es nuestra y ya la habíamos publicado en Ferrer J. J., *Deber y deliberación, una invitación a la bioética*, Mayagüez, Centro de Publicaciones Académicas de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez, 2007, 79. En 2004 se publicó la 3ª edición de la *Encyclopedia of Bioethics*, editada por Stephen G. Post. El editor de la nueva y, hasta ahora, más reciente edición retiene la definición de Reich, afirmando que la misma configura la 3ª edición. Cf. POST S. G., *Introduction*, en POST S. G. (Ed.), *Encyclopedia of Bioethics*, t. 1, VII. El término "políticas" lo usamos para traducir la palabra inglesa *policies*, conforme a una de las acepciones que el término tiene en el *Diccionario de la lengua española*: "Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado."
- 5 Confróntese por ejemplo, Dióñ Martínez C., (1990): 54.
- 6 Es verdad que Vidal trabaja con la definición de bioética que aparece en la primera edición de la *Encyclopedia of Bioethics*, que Reich

editó en 1978 y que recogemos a continuación, usando la traducción del propio Vidal: "el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud en cuanto que dicha conducta es examinada a la luz de los valores y de los principios morales (Ib., 186; la definición original aparece en la página XIX del primer tomo de la primera edición de la *Encyclopedia*)." A nuestro modo de ver, la definición del '95 añade matices clarificadores, pero es sustancialmente idéntica a la del '78.

7 Por "moral", el autor entiende "el conjunto de normas y valores morales de hecho aceptados por una comunidad para regular las relaciones entre sus miembros" y por "ética", "el conjunto de valores y de normas racionalmente aceptados por comunidades con diferentes morales positivas..." La distinción entre estos términos habitualmente adoptada por el autor de este trabajo tiene matices diversos, pero es sustancialmente compatible con la que propone Olivé. Cf. Ferrer J. J., *Deber y deliberación...*, 13-16; Ferrer J. J. y Álvarez J. C., *Para fundamentar la bioética*, Madrid y Bilbao, Universidad Pontificia Comillas y Desclée de Brouwer, 2ª ed., 2005, 21-29. De otra parte, la definición que propone Olivé de la ética es, a nuestro modo de ver, minimalista. Opinamos que la ética puede aspirar a más, a ser más robusta, en la determinación del bien humano. Pero hemos optado por esta definición minimalista en este contexto para evitar la discusión sobre el bien, que es más compleja. Entendemos que con esta definición minimalista basta para nuestros fines en este ensayo.

8 No identificamos en modo alguno la ética médica tradicional con la bioética. La bioética es, sin duda, mucho más amplia que las éticas profesionales tradicionales. Pero la investigación de modelos históricos en el artículo de Baker y McCullough se refiere a la ética médica. Si bien ética médica y bioética no son la misma cosa, no se puede poner en duda que primera ocupa un lugar principal en la genealogía de la segunda.

9 El Prof. Halley Sánchez propone, por ejemplo, el de "éticas contextualizadas" (comunicación personal al autor de este artículo el 27 de junio de 2008).

10 Podría quizá cuestionarse si son los métodos o si no son más bien los hallazgos de la física nuclear los que se aplican a la terapia oncológica, pero el punto es secundario para nuestros fines. Nos estamos limitando en este momento a clarificar el pensamiento de Nicolescu.

11 Estas ideas las tomamos de un extracto del *Manifiesto* de Nicolescu que hemos encontrado en la siguiente dirección electrónica: <http://nicol.club.fr/ciret/visiones.htm> (accedido: 25 de junio de 2008).

12 El libro fue publicado en español en 1973 por la Editorila Carlos Lohlé de Buenos Aires. Lamentablemente no hemos podido encontrarlo en las bibliotecas que tenemos accesibles. La traducción inglesa, titulada *The Liberation of Theology*, fue publicada por Orbis Books en 1976. Cf. Kim H-K, *Juan Luis Segundo*, en *Boston Collaborative Encyclopedia of Western Theology*. <http://people.bu.edu/wildman/WeirdWildWeb/courses/mwrt/dictionary/mwrtthemes921segundo.htm> Accedimos a este artículo electrónico el 26 de junio de 2008. El artículo es de 1999. Desde una perspectiva estrictamente filosófica Cf. Dussel E., *Método para una filosofía de la liberación*, Salamanca, Sígueme, 1974; ID., *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, Madrid, Trotta, 2000, 3ª edición. El diálogo entre la teología y la filosofía de la liberación y la bioética es todavía hoy, hasta dónde hemos podido investigar, una asignatura pendiente.

13 Sin que ello signifique, por supuesto, que no sea legítimo hacer una bioética teológica, anclada en una determinada tradición de fe. No puede olvidarse la importancia de la aportación de los teólogos

católicos y protestantes –McCormick, Ramsey, Fletcher y tantos otros- en el nacimiento de la moderna bioética. Mucho menos queremos sugerir que para hacer bioética sea preciso adoptar una actitud secularista, que rechaza todo lo religioso. Lamentablemente en algunos ambientes se constata esta, a nuestro juicio errada, actitud. De otra parte también es preciso afirmar la autonomía de la razón bioética secular de indebidas tutelas.

## REFERENCIAS

- Baker R. y McCullough L., (2007) *Medical Ethics' Appropriation of Moral Philosophy: The Case of the Sympathetic and the Unsympathetic Physician: Kennedy Institute of Ethics Journal*.
- Beauchamp t. L., (2007) *History and Theory in "Applied Ethics": Kennedy Institute of Ethics Journal*
- Callahan D., (1995) *Bioethics*, en POST S. G. (Ed.), *Encyclopedia of Bioethics*.
- Cely Galindo G., (2007) *Bioética global*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Cobo Suero J. M., (1986) *Interdisciplinaridad y universidad*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas..
- Dión Martínez C., (1990) *Curso de lógica*, México, McGraw-Hill, 3ª edición.
- Dula A., (2004) *Bioethics: African American Perspectives*, en Post S.G. (Ed.), *Encyclopedia of Bioethics*, New York, Macmillan Reference USA, 3rd ed.
- Engelhardt H. T., (1996) *The Foundations of Bioethics*, New York, Oxford University Press, 2nd edition.
- Ferrer J. J. y Álvarez J. C., (2003) *Para fundamentar la bioética*, Madrid y Bilbao, Universidad Pontificia Comillas y Desclée de Brouwer, 2003, 2005 2ª edición.
- Ferrer J. J., (2003a) *Historia y fundamentos de los comités de ética*, en Martínez J. L. (Ed.), *Comités de bioética*, Madrid y Bilbao, Universidad Pontificia Comillas y Desclée de Brouwer,
- Jonsen A. R.(2007) *How to Appropriately Appropriately: A Comment on Baker and McCullough: Kennedy Institute of Ethics Journal*
- Marx K., *Tesis sobre Feuerbach*, tomadas de: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/45-feuer.htm> (accedido: 24 junio 2008).
- Nicolescu B., (2003). *Manifiesto of Transdisciplinarity*, New York, State University of New York Press
- Olivé L., (2005) *Epistemología en la ética y en las éticas aplicadas*, en Garrafa V., Kottow M. y Saada A., *Estatuto epistemológico de la bioética*, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de la UNESCO.
- Privitera S., (1990) *Epistemología moral*, en COMPAGNONI F., Piana G., Privitera S. y Vidal M. (Eds.), *Nuevo diccionario de teología moral*, Madrid, Paulinas.
- Reich W. T., *Introduction*, en Reich W. T. (Ed.), (1995) *Encyclopedia of Bioethics*, New York, Simon and Schuster Macmillan, 2nd ed.
- Ryan M. A., (2001) *Beyond a Western Bioethics?: Theological Studies*.
- Vidal M., (2007) *Orientaciones éticas para tiempos inciertos*, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- Voss K. C., *On Transdisciplinarity*, [http://www.agks.co.uk/decor/what\\_is\\_transdisciplinarity.pdf](http://www.agks.co.uk/decor/what_is_transdisciplinarity.pdf) (artículo accedido el 25 de junio de 2008).